



Atención, empleados

ESTE ES UN:

PROYECTO DE OBRA PÚBLICA

Si usted ha sido contratado para este proyecto como **obrero, jornalero o mecánico**, usted tiene derecho a percibir el **salario y el complemento salarial** para la clasificación en la que trabaja.

Su recibo de nómina y el aviso de salario que recibió al ser contratado deben indicar claramente el monto de su sueldo y sus complementos.

Capítulo 629 de las leyes laborales de 2007:

Estos salarios se establecen por ley y se deben publicar en el lugar de trabajo. También se pueden consultar en: <https://dol.ny.gov/bureau-public-work>



Si cree que no ha recibido salarios o beneficios adecuados, comuníquese con nuestra oficina más cercana.*

Albany	(518) 457-2744	Patchogue	(631) 687-4882
Binghamton	(607) 721-8005	Rochester	(585) 258-4505
Buffalo	(716) 847-7159	Syracuse	(315) 428-4056
Garden City	(516) 228-3915	Utica	(315) 793-2314
Ciudad de Nueva York	(212) 932-2419	White Plains	(914) 997-9507
Newburgh	(845) 568-5287		

* Para proyectos de construcción de agencias del gobierno de la Ciudad de New York, comuníquese con la Oficina del Contralor de la Ciudad de NY al (212) 669-4443 o www.comptroller.nyc.gov – oprima Bureau of Labor Law (Oficina de Leyes Laborales).

Nombre del contratista:

Lugar del proyecto:
